



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, Dieciséis de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Demandante	Aura María Quintana Bermúdez
Demandado	Gustavo Adolfo Pulgarín Pérez
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00080 00
Providencia	Sustanciación No. 203
Decisión	Requiere a solicitante

Se incorpora al expediente el escrito precedente, el cual fuera allegado por parte del abogado que atiende los intereses de la demandante y a través del cual solicita la designación de un partidador, en tanto no fue posible lograr la presentación del trabajo distributivo en conjunto con el apoderado del demandado. En tal sentido, se procederá conforme lo dispone el inciso 2º del artículo 507 del CGP.

En razón a lo anterior, se procede a designar de la lista de auxiliar de la justicia en calidad de PARTIDOR, al doctor VICTOR HUGO CANO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98626284, ubicable en la CLL 51 52-60 OF 201 del municipio de Itagüí (Ant), Teléfono 2779199, 3223520 y 3006621014, correo electrónico cano421@hotmail.com. Notifíquese la designación en los términos del artículo 49 de la norma en cita.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **52** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUÍA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

853f6142bd43749b7747e815f2061bbeaa8422423d288486457b84af16e095ee

Documento generado en 16/09/2020 06:58:47 p.m.